ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL AECR/AES 2019

Reunidos en Albacete, a 12 de Octubre de 2019 a las 20:30h, la Junta Directiva de la Asociación Española del Cubo de Rubik (ausentándose el Vicepresidente Alexander Olleta del Molino) y los socios de ésta han tratado los siguientes puntos del día.

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General anterior.
- -No ha sido posible la realización de éste primer punto debido al extravío del Libro de Actas.
- 2.- <u>Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior.</u>
- -El anterior tesorero, Raúl Morales Hidalgo informa a los socios sobre el estado de las cuentas, el capital del que dispone la asociación, el material y las últimas adquisiciones de la asociación.
- -Se han realizado dos debates: La utilización de un método de pago único para las inscripciones de los campeonatos oficiales y las diversas actividades y talleres que se podría organizar en adelante con los fondos disponibles.

Todas las cuentas de la asociación serán traspasadas a la nueva junta, elegida por votación en los últimos puntos del día.

- 3.- <u>Presentación de los nuevos Estatutos. Cambio de nombre, cambio de</u> domicilio y otros cambios respecto a los Estatutos anteriores.
- -En primer lugar, se ha realizado la votación sobre el cambio de nombre de la asociación y se ha acordado por mayoría que el nombre de la asociación pasa a ser Asociación Española de Speedcubing.
- -Pasando a los Estatutos, los cambios sugeridos son los siguientes:
 - A) La Asamblea General de la AES se celebrará, al menos, 1 vez cada año. Tras un corto debate se ha llegado a la conclusión de que la Asamblea General se celebre durante el Campeonato de España de Speedcubing, propiciando así, una mayor asistencia de los asociados a dicha Asamblea General.
 - B) Las renovación de los miembros de la Junta Directiva se realizará cada 2 años, pudiendo ser reelegidos por la Asamblea General.

- C) Votaciones: Los socios con 16 años o más podrán ostentar la cualidad de asociado con voz y voto, mientras que los menores de 16 años podrán ostentar la cualidad de asociado con voz y sin voto.
 - Se ha propuesto la posibilidad de que los socios menores de 16 años puedan votar o que puedan delegar su voto en su padre, madre o tutor legal o en otro asociado. Se ha realizado un sondeo a mano alzada y la propuesta más popular es permitir que los menores de 16 años puedan votar. En un futuro se votarán las opciones posibles, comprobando antes que dichas opciones están permitidas por la Ley.
- D) El apartado sobre Rubik Joven queda eliminado de los estatutos.

4.- Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas sobre los nuevos Estatutos.

5.- Votación de los nuevos Estatutos.

Presentados los estatutos se ha realizado la votación pertinente y los resultados fueron los siguientes:

Se han contado 54 votos, de los cuáles:

- -48 votos apoyan los nuevos Estatutos
- -1 voto rechazan los Estatutos
- -5 abstenciones

Quedan aprobados, por tanto, los nuevos Estatutos de la Asociación Española de Speedcubing.

6.- Presentación de candidaturas para la nueva Junta.

Para ocupar los cargos de la Junta Directiva, se presentan:

- -Julen Simón Iriarte, para el cargo de Presidente de la AES.
- -Fernando Sáez Lázaro, para el cargo de Vicepresidente de la AES.
- -Rafael Rodríguez Santana, para el cargo de Tesorero de la AES.
- -José Antonio Navarro Sánchez, para el cargo de Secretario de la AES.

7.- Ruegos y preguntas.

-Surge el debate sobre la organización de los futuros Campeonatos de España de Speedcubing. Los candidatos a miembros de la Junta Directiva aseguran que cada año se celebrará, sin falta, el Campeonato de España de Speedcubing.

8.- Elecciones a la Junta Directiva.

Se procede a llamar a cada uno de los asociados por orden alfabético para que introduzcan en la urna las papeletas anteriormente facilitadas por el secretario.

Después de que todos los asociados presentes hayan votado se realiza el recuento de votos, obteniendo los siguientes resultados:

Se han contado 54 votos, de los cuáles:

- -52 votos aprueban la candidatura de Julen Simón Iriarte
- -2 votos rechazan la candidatura de Julen Simón Iriarte
- -52 votos aprueban la candidatura de Fernando Sáez Lázaro
- -2 votos rechazan la candidatura de Fernando Sáez Lázaro
- -52 votos aprueban la candidatura de Rafael Rodríguez Santana
- -2 votos rechazan la candidatura de Rafael Rodríguez Santana
- -53 votos aprueban la candidatura de José Antonio Navarro Sánchez
- -1 voto rechaza la candidatura de José Antonio Navarro Sánchez

Queda constituida, por tanto, la Nueva Junta Directiva de la AES.

9.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación y redacción del acta de la junta.

El secretario redactó y dio lectura al siguiente Acta de la Asamblea General AECR/AES 2019. Los asistentes encontraron adecuados todos y cada uno de los puntos del día tratados en la Asamblea General. La Junta Directiva antigua y la nueva Junta Directiva están de acuerdo y se procederá a realizar paulatinamente todas y cada una de las modificaciones pertinentes según lo acordado en éste acta.

Fdo: Fdo:

José Antonio Navarro Sánchez Secretario Julen Simón Iriarte Presidente